



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00171889-UNC-ME#FCQ - Desig. Lic. Castigliony

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. en Cs. Matemáticas Giuliana Sofía CASTIGLIONY, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 18 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 20;

Que la Lic. en Cs. Matemáticas Giuliana Sofía CASTIGLIONY, egresada de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis, Argentina, reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DS) en el Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, para desarrollar actividades docentes en las asignaturas Elementos de Estadística y Métodos Estadísticos del mencionado departamento;

Que la Dra. Candelaria Inés CAMARA, se encuentra en uso de licencia por maternidad desde el 12-01-2023 y hasta el 10-07-2023;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar interinamente a la Lic. en Cs. Matemáticas Giuliana Sofía CASTIGLIONY (D.N.I.: 41.920.387), en un cargo de Profesora Asistente (DS) –Código 115- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 10-07-2023, en reemplazo de la Dra. Candelaria Inés Cámara (Legajo N° 43.568), en uso de licencia por maternidad de acuerdo a lo establecido en el Art. 4° de la Ord. N° 2/2011 del HCS. -

Artículo 2°: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Lic. en Cs. Matemáticas Giuliana Sofía CASTIGLIONY (D.N.I.: 41.920.387), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

Artículo 3º: La Lic. en Cs. Matemáticas Castiglioni, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.ccl